

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018

POSICIONAMIENTO DEL PLENO DEL INAI RESPECTO DEL FALLECIMIENTO DEL COMISIONADO CARLOS BONNIN ERALES

Los Comisionados y toda la comunidad que integra este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, lamentamos profundamente el sensible fallecimiento de nuestro compañero y amigo, Carlos Alberto Bonnín Eralés.

En virtud de que la transparencia es nuestra razón fundamental de ser, y la mejor manera de honrar la memoria de nuestro entrañable amigo, compartimos este mensaje con la única finalidad de proporcionar la información hasta el momento disponible.

Como se informó con oportunidad, el comisionado Carlos Bonnín falleció el día de ayer aproximadamente a las 10:30 horas, y como establece el informe del parte médico, se determinó que la causa del fallecimiento fue producto de un infarto al corazón.

Desde ese momento, el Instituto tomó la decisión de informar con puntualidad y certeza, una situación que duele y que conmueve a toda la comunidad del INAI, pero especialmente a sus familiares.

Alrededor de las 9:00 de la mañana, los comisionados fuimos informados que el comisionado Carlos Bonnín, quien acostumbraba llegar desde muy temprano, incluso antes que muchos de los trabajadores del INAI, había sufrido un accidente.

De inmediato fue atendido por el personal médico del Instituto, quien brindó desde el primer momento la atención necesaria e informó que el comisionado Bonnín presentaba signos vitales al momento de iniciar el traslado en la ambulancia.

En ese momento, fuimos enterados que estaba siendo trasladado al Hospital Ángeles del Pedregal, lugar a donde los comisionados nos dirigimos de inmediato.

Para nosotros, en ese instante nuestra prioridad fue estar al lado de nuestro compañero y especialmente de su familia.

En ese momento no teníamos certeza ni precisión de la información de lo que en realidad había sucedido, dado que, reitero, ninguno de los comisionados habíamos llegado a las instalaciones del INAI.

Sin contar aún con las conclusiones del caso de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, que tendrá que establecer, en su debido momento, hoy con los datos confirmados podemos informar que Carlos Bonnin Erales cayó desde el quinto piso del edificio.

Se reportó, eso sí, el suceso de inmediato a los servicios de emergencia que le prestaron el auxilio para trasladarlo, así como a la Policía capitalina y a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México.

Debemos insistir, hasta ese momento no teníamos mayores certezas de lo que había ocurrido y de cómo ocurrió. La única noticia cierta de la que teníamos conocimiento es que desafortunadamente nuestro compañero había perdido la vida en el quirófano de una sala de emergencia del hospital señalado.

Hoy también estamos en condición de informar a ustedes que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México abrió la carpeta de investigación por lesiones culposas por caída, lo que elimina cualquier otro tipo de delito. Y también que la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México inició o abrió la carpeta de investigación referida, una vez que recibió el parte médico del hospital que hemos referido, como el protocolo de casos similares lo marca.

El INAI ha entregado a las autoridades, desde el primer momento toda aquella información que se le ha requerido para lograr el esclarecimiento de esta tan lamentable situación, incluyendo el material de las cámaras de videovigilancia del Instituto, que fueron proporcionadas desde el primer momento a la autoridad investigadora, policial primero y luego a la investigadora, y se construyó, o se estableció la cadena de custodia que para cualquier tipo de elemento o prueba se recoge.

Por tanto, solamente esos materiales han sido conocidos por la autoridad investigadora y los peritos.

El Instituto está de luto.

Esta es la única información cierta con la que contamos y que les podemos compartir. Este Instituto, además de velar por el acceso a la información y la transparencia, sí, pero es también responsable de garantizar la protección de los datos personales de la sociedad, y en función de ello, y habiendo una investigación en curso, estaremos atentos a los resultados de la misma.

Repito, la autoridad ministerial y la Procuraduría no nos han confirmado ni nos han compartido información alguna.

Les suplicamos la mayor sensibilidad posible en el manejo de la información, esto en respeto por su memoria y su familia. En estos momentos los restos de nuestro compañero están siendo velados en una agencia funeraria.

Agradecemos su comprensión y presencia.

El INAI, su comunidad entera y el Consejo Consultivo del INAI se une al gran duelo por el que atraviesa la familia del comisionado Carlos Bonnín Erales y su hija pequeña y la que está por nacer.

-o0o-